



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 270 /

PARRAL, 24 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- La Ley N°20.047, del 24.08.2005, que otorga permiso por nacimiento de un hijo.-
- 4.- La solicitud presentada por Don Gustavo Rojas Godoy.-
- 5.- El Certificado de Nacimiento, Folio N°113728033., del Servicio de Registro Civil e Identificación. -
- 6.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde al Administrador Municipal, Don Ivan Damino Hernández.-
- 7.- El Decreto Exento N°69 del 11.01.2013, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Paula Zuñiga Fuentes, por todo el Período Legal correspondiente al Ejercicio de su cargo.-

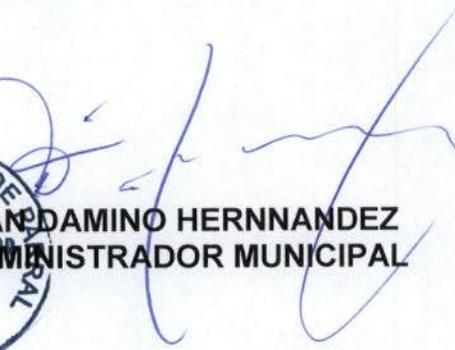
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Permiso con Goce de Remuneraciones, por nacimiento de hijo, por los días, 08, 09, 10 y 11 de Enero del 2013, conforme a lo señalado en la Ley N°20.047 del 24.08.05, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ARTURO ROJAS GODOY , Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


\$ 230

IADH/PZF/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal